

LA PLATA, 13 SEP 2012

VISTO el expediente N° 2208-1185/12 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en cuyas actuaciones Mariano Hernán HIDALGO, presenta la renuncia al cargo de Director de Licencias de Conducir, dependiente de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, a partir del 10 de enero de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue designado mediante Decreto N° 2439/09, a partir del 13 de noviembre de 2009;

Que es procedente acceder a lo solicitado en los términos del artículo 14, inciso b) de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Gabinete, Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, a partir del 10 de enero de 2012, la renuncia presentada por Mariano Hernán HIDALGO (DNI N° 24.102.460, Clase 1974), al cargo de Director de Licencias de

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Conducir, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

912

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11321 - Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social, a partir del 12 de diciembre de 2011, la renuncia presentada por Eduardo Adalberto BAUTTO (DNI N° 24.040.528 - Clase 1974) al cargo de Director Provincial de Prestaciones y Recursos del citado Instituto, para el que fuera designado mediante Decreto N° 2462/10, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11321 - Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social, a partir del 12 de diciembre de 2011, en el cargo con carácter "Ad-Honorem" de Director Provincial de Prestaciones y Recursos, a Ariel Hernán FERNANDEZ (DNI N° 25.838.848 - Clase 1977), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 720

OSCAR ANTONIO CUARTANGO
Ministro de Trabajo

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires